DECRETO Nº 293/2.023.
CONCORDIA,24/02/2.023.

VISTO el Decreto 1392/2022 de fecha 14 de Noviembre 2022

CONSIDERANDO:
Que conforme a la nueva orgánica de la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación, y a los fines de su organización, por tareas y responsabilidades adicionales asignadas es necesario modificar el articulo 19° que se designa al señor García, Néstor Joaquín, legajo 6232, Jefe del Departamento Administrativo, con el rango de Departamento Nivel 1, y debería modificarse el Rango de Dirección Nivel 1.
Que por lo expuesto anteriormente, es necesario modificar el Articulo 19°.
Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Articulo 107° de la Ley 10.027, modificada a través de la Ley N° 10.082-Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos, según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.
Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Disponer modificar el Artículo 19° del Decreto 1392/2022, a partir del 01 de febrero de que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 19°.- Designase Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Cultura al señor García, Néstor Joaquín DNI N° 35.713.722 de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 28° del Decreto 1391/22. Tendrá el Rango de Dirección Nivel 1.

**ARTICULO 2°.-** Mantener vigente el resto de las disposiciones del Decreto N° 1392/2022.

**ARTICULO 3°.-** Téngase vigente la presente a partir del 01 de febrero de 2023.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, registrese, notificase y archívese.

Joaquín Alvarez
Secretario de Turismo
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA